

Contrato de servicios fotográficos — Bodas y sesiones

Bahía Photographer · bahiaphotographer.com

Traducción facilitada únicamente a efectos informativos. La versión inglesa es la versión que rige y prevalece siempre en caso de cualquier discrepancia (cláusula 16.2).

Entre

Adam Josef Lankamer, que opera bajo el nombre comercial **Bahía Photographer**, NIE / NIF-IVA Z3789734Y (ESZ3789734Y), Calle Mezquita Alta 699, 18697 La Herradura (Granada), España · adam@bahiaphotographer.com · +34 641 758 592 ("**el Fotógrafo**")

y

Nombre(s): _____

N.º de DNI / pasaporte: _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____ Teléfono: _____

("el Cliente"; cuando firmen dos personas, cada una de ellas responde solidariamente de este contrato)

1. La reserva

1.1 El Fotógrafo fotografiará la boda del Cliente en los términos indicados en el **Anexo A** (fecha, lugar, horario, paquete).

1.2 La fecha queda reservada para el Cliente únicamente cuando este contrato haya sido firmado por ambas partes y se haya recibido el pago de reserva previsto en la cláusula 3. Hasta entonces, la fecha podrá ofrecerse a otras personas. Una fecha bloqueada en el calendario de disponibilidad en línea se mantiene durante 72 horas.

1.3 El Fotógrafo fotografía una sola boda al día.

2. Qué incluye

2.1 El paquete del Anexo A incluye:

- una llamada de planificación antes de la boda y ayuda con el horario del día;
- fotografía durante las horas indicadas en el Anexo A, a partir de la hora acordada;
- el número de fotografías editadas individualmente indicado en el Anexo A (Elopement 200 · Medio día 400 · Día completo 600);
- fotos o vídeo del detrás de las cámaras (el *making of*);
- entrega **en un plazo de 7 días** desde la boda en una galería privada en línea, en archivos de alta resolución sin marca de agua;
- una página de álbum privada en bahiaphotographer.com, accesible solo mediante su enlace y oculta a los buscadores;
- desplazamientos dentro de un radio de 100 km de La Herradura.

2.2 Selección y edición. El Fotógrafo elige y edita las fotografías con su propio estilo, tal como se muestra en su portafolio. No se entregan archivos sin editar ni archivos RAW. Las peticiones de fotografías concretas son bienvenidas con antelación, pero, dado que una boda es un acontecimiento en directo, el Fotógrafo no puede garantizar ninguna fotografía en particular.

2.3 Horas adicionales: pueden añadirse con antelación o el mismo día, si el Fotógrafo está disponible, a **250 € por hora** (IVA incluido). Las horas adicionales añadidas el mismo día se abonan en un plazo de 7 días.

2.4 Desplazamientos de más de 100 km desde La Herradura: se cobran a una tarifa fija de **1 € por km** (IVA incluido) por cada kilómetro que exceda de los primeros 100 km, en cada trayecto. Si el lugar está lo bastante lejos como para requerir pernoctar, el coste se acuerda con antelación y se indica en el Anexo A.

3. Precio y pago

3.1 El precio total figura en el Anexo A. **Todos los precios incluyen el 21 % de IVA.**

3.2 Pagos:

- **Pago de reserva: el 30 % del precio total**, pagadero en un plazo de 72 horas desde la firma, para reservar la fecha;
- **Resto: el 70 %, pagadero a más tardar 30 días antes de la boda.** Si el contrato se firma con menos de 30 días de antelación a la boda, el precio íntegro se abona en el momento de la firma.

3.3 El pago se realiza por transferencia bancaria a la cuenta indicada en el Anexo A, por Bizum o con tarjeta a través de un enlace de pago seguro de Stripe enviado por el Fotógrafo. Solo se acepta el pago en efectivo cuando el precio total de la reserva sea inferior a 1.000 €, tal como exige la legislación española. El Cliente asume las comisiones bancarias de las transferencias internacionales.

3.4 Si el resto no se recibe en la fecha de vencimiento, el Fotógrafo enviará un recordatorio. Si sigue sin pagarse **7 días** después del recordatorio, el Fotógrafo podrá considerar la reserva cancelada por el Cliente conforme a la cláusula 4. Las fotografías se entregan una vez recibidos todos los pagos debidos.

4. Si el Cliente cancela

4.1 El Cliente puede cancelar en cualquier momento comunicándolo por escrito al Fotógrafo. Dado que la fecha se reserva en exclusiva para el Cliente y resulta más difícil volver a reservarla a medida que se acerca la boda, se retienen o se adeudan los siguientes importes:

Fecha de recepción de la cancelación	Importe que retiene el Fotógrafo
Más de 6 meses antes de la boda	El pago de reserva (30 %)
Entre 6 meses y 60 días antes	El 50 % del precio total
Menos de 60 días antes	El 100 % del precio total

Si el Fotógrafo contrata otra boda remunerada en la fecha cancelada, el importe retenido se reduce únicamente al pago de reserva. Cualquier cantidad ya abonada que supere el importe retenido se reembolsa en un plazo de 14 días.

4.2 El pago de reserva se entrega como **señal en concepto de arras conforme al artículo 1454 del Código Civil español (arras penitenciales)**: el Cliente puede desistir perdiéndola, y el Fotógrafo solo puede desistir en los términos de la cláusula 6.1, devolviéndola duplicada.

4.3 El Cliente puede cancelar **sin coste alguno en un plazo de 14 días desde la firma**, y recibe el reembolso íntegro en un plazo de 14 días, siempre que en el momento de la cancelación falten más de 30 días para la boda.

5. Cambio de fecha

5.1 El Cliente puede trasladar la boda a una nueva fecha **una vez, sin coste alguno**, si lo solicita con más de 6 meses de antelación a la fecha original y el Fotógrafo está libre en la nueva fecha. Los pagos ya realizados se trasladan a la nueva fecha.

5.2 Cualquier otro cambio de fecha se considera una cancelación conforme a la cláusula 4, salvo que el Fotógrafo acuerde otra cosa por escrito.

5.3 Es posible cambiar a un paquete inferior hasta **6 meses** antes de la boda; el precio se ajusta, pero el pago de reserva ya realizado no se reduce.

6. Si el Fotógrafo no puede asistir

6.1 Si el Fotógrafo cancela por cualquier motivo distinto de los previstos en la cláusula 7, el Fotógrafo reembolsa **todo lo que el Cliente haya pagado, más un importe igual al pago de reserva**, en un plazo de 14 días.

6.2 Si el Fotógrafo no puede asistir por enfermedad, lesión u otra emergencia grave, el Fotógrafo intentará conseguir un fotógrafo sustituto con experiencia y de estilo similar. El Cliente puede aceptar o rechazar al sustituto. Si el Cliente lo rechaza, o no se encuentra sustituto, **se le reembolsa íntegramente todo lo que haya pagado** en un plazo de 14 días. El Fotógrafo no responde de ningún otro coste.

7. Circunstancias ajenas a la voluntad de las partes

7.1 Si la boda no puede celebrarse, o el Fotógrafo no puede prestar el servicio, a causa de un acontecimiento ajeno al control de cualquiera de las partes (por ejemplo, catástrofes naturales, avisos por fenómenos meteorológicos adversos, restricciones por epidemias, órdenes gubernamentales o la indisponibilidad del lugar), las partes intentarán en primer lugar acordar una nueva fecha **sin coste alguno** conforme a la cláusula 5.

7.2 Si no es posible fijar una nueva fecha en un plazo de **12 meses**, el Fotógrafo reembolsa todo lo pagado, menos los costes razonables no reembolsables ya efectuados para esta boda (por ejemplo, desplazamientos o alojamiento reservados), justificados con recibos.

8. Compromisos del Cliente

8.1 Enviar el horario definitivo, las direcciones y la lista de fotos de grupo familiares con al menos **14 días** de antelación a la boda.

8.2 Designar una persona de contacto para el día que pueda indicar quiénes son los familiares y ayudar a reunir los grupos.

8.3 Asegurarse de que el Fotógrafo tiene permiso para fotografiar en el lugar de celebración y en la ceremonia, e informar al Fotógrafo de cualquier restricción (por ejemplo, prohibición del flash o de fotografiar durante la ceremonia). El Fotógrafo no es responsable de las fotografías que no hayan podido tomarse a causa de dichas restricciones, o porque los teléfonos de los invitados u otros fotógrafos tapen la vista.

8.4 Para coberturas de 6 horas o más, proporcionar una comida y un breve descanso, así como un lugar seguro donde dejar las bolsas.

8.5 Los retrasos no causados por el Fotógrafo se descuentan de las horas acordadas, salvo que se añadan horas adicionales conforme a la cláusula 2.3.

9. Entrega y conservación segura de las fotografías

9.1 Las fotografías se entregan en un plazo de 7 días desde la boda o, si fuera posterior, desde la recepción de todos los pagos.

9.2 La galería en línea permanece disponible durante **12 meses** desde la entrega. El Cliente debe descargar y conservar sus propias copias. El Fotógrafo conserva una copia de seguridad de las fotografías entregadas durante **2 años**, tras los cuales podrán eliminarse.

9.3 El Fotógrafo pone todos los medios razonables para captar, almacenar y entregar las fotografías de forma segura. Si, pese a ello, las fotografías se pierden o se dañan, la responsabilidad del Fotógrafo queda limitada conforme a la cláusula 13.

10. Derechos de autor y uso por parte del Cliente

10.1 El Fotógrafo es el autor de las fotografías y conserva los derechos de autor y los derechos morales conforme a la legislación española de propiedad intelectual.

10.2 El Cliente recibe una **licencia permanente y no exclusiva** para utilizar las fotografías con **fines personales y no comerciales**: imprimirlas, compartirlas con familiares y amigos y publicarlas en sus redes sociales personales. Se agradece una mención o etiqueta (*Bahía Photographer*, @bahiaphotographer) al publicarlas.

10.3 El Cliente no puede vender las fotografías, utilizarlas en publicidad ni presentarlas a concursos, y no debe editarlas ni aplicarles filtros y presentarlas como obra del Fotógrafo. El uso comercial por parte de lugares de celebración, proveedores o revistas requiere la autorización por escrito del Fotógrafo.

11. Uso de las fotografías por parte del Fotógrafo

11.1 Al firmar este contrato, el Cliente acepta que el Fotógrafo pueda utilizar cualquiera de las fotografías tomadas en la boda para mostrar y promocionar su trabajo —incluidos bahiaphotographer.com, las redes sociales, el Perfil de Empresa de Google, los directorios de bodas, el material impreso y publicitario, los concursos y las publicaciones— sin necesidad de más autorización y sin contraprestación.

11.2 Si el Cliente, o un invitado respecto de las fotografías en las que aparezca, solicita por escrito que se retiren fotografías, el Fotógrafo las retirará de todo el material de acceso público que esté bajo su control en un plazo de **14 días**. El material impreso ya producido no puede retirarse.

11.3 El Fotógrafo no publica los nombres del Cliente ni de los invitados junto a las fotografías.

11.4 El Cliente se compromete a informar a los invitados de que en la boda trabajará un fotógrafo profesional y de que las fotografías podrán utilizarse según lo descrito en esta cláusula.

12. Datos personales

12.1 El Fotógrafo trata los datos personales del Cliente y las fotografías para ejecutar este contrato, según se describe en el aviso de privacidad disponible en bahiaphotographer.com/privacy. Los registros contractuales y de facturación se conservan durante el tiempo que exija la ley; las fotografías, durante el plazo indicado en la cláusula 9.2.

12.2 El Cliente puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición escribiendo a adam@bahiaphotographer.com, y puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

13. Responsabilidad

13.1 Salvo en caso de negligencia grave o dolo, la responsabilidad total del Fotógrafo en virtud de este contrato se limita a **la cantidad que el Cliente haya pagado**.

13.2 El Fotógrafo no responde de los daños indirectos (por ejemplo, el coste de volver a escenificar el acontecimiento).

13.3 Nada de lo dispuesto en este contrato limita los derechos que la legislación española reconoce al Cliente como consumidor.

14. Reclamaciones

El Fotógrafo pone a disposición, previa solicitud, las hojas oficiales de reclamación (*hojas de quejas y reclamaciones* de la Junta de Andalucía). Las partes intentarán en primer lugar resolver cualquier desacuerdo hablando entre sí.

15. Legislación aplicable y tribunales

15.1 Este contrato se rige por la legislación española.

15.2 Cualquier controversia se someterá a los tribunales competentes del domicilio social del Fotógrafo.

16. Disposiciones generales

16.1 Este contrato, junto con los Anexos A y B, constituye el acuerdo íntegro entre las partes. Cualquier modificación debe acordarse por escrito, y el correo electrónico se considera forma escrita.

16.2 Este contrato se celebra en inglés. Las traducciones al español, al francés, al polaco y al ruso se facilitan a efectos informativos. **La versión inglesa es la versión que rige: en caso de cualquier discrepancia o diferencia de interpretación entre las distintas versiones lingüísticas, prevalece siempre la versión inglesa.** Al firmar, el Cliente confirma que ha tenido la oportunidad de leer el contrato, formular preguntas o recibir asesoramiento antes de firmarlo. Si alguna cláusula no es clara, se interpretará en el sentido más favorable al Cliente.

16.3 Si alguna cláusula se declara nula, el resto del contrato seguirá siendo aplicable.

Firmado en _____ el ____ / ____ / _____

El Fotógrafo	El Cliente	El Cliente
Adam Josef Lankamer		
_____	_____	_____

Anexo A — Datos de la reserva

Fecha de la boda	
Lugar y dirección de la ceremonia	
Lugar y dirección del banquete (si es distinto)	
Lugar(es) de preparativos	
Hora de inicio / fin de la cobertura	
Paquete	☐ Elopement — 2 horas, 200 fotografías, 599 € ☐ Medio día — 6 horas, 400 fotografías, 1.299 € ☐ Día completo — 10 horas, 600 fotografías, 1.999 €
Horas adicionales reservadas con antelación	_____ × 250 €
Extras (sesión de pareja 299 €, otros)	
Desplazamiento de más de 100 km (1 € por km en cada trayecto) / pernoctación si es necesaria	€
Precio total	€ (21 % de IVA incluido)
Pago de reserva (30 %)	€ — pagadero en un plazo de 72 horas desde la firma
Resto (70 %)	€ — pagadero a más tardar el ____ / ____ / _____
Pago	Bizum o tarjeta (enlace de Stripe): los datos se envían con cada factura. Transferencia bancaria — titular de la cuenta: Adam Josef Lankamer Banco: Caja Rural, Granada IBAN: ES61 3023 0045 5974 5519 5607 SWIFT/BIC: BCOEESMM023 Concepto: fecha de la boda + apellido
Idioma(s) para el día	☐ Inglés ☐ Francés ☐ Polaco ☐ Ruso
Persona de contacto para el día (nombre, teléfono)	

Anexo B — Sesiones (pareja, familia, retrato, coches y boudoir)

Para una sesión fotográfica en lugar de una boda, este contrato se aplica con las siguientes modificaciones.

- **Pago de reserva:** el 50 % del precio, pagadero en un plazo de 72 horas desde la firma; **el resto, el día de la sesión.**
- **Si el Cliente cancela** con más de 14 días de antelación a la sesión, el Fotógrafo retiene el pago de reserva; si cancela después, el precio íntegro. La cláusula 4.3 (cancelación gratuita en un plazo de 14 días desde la firma) sigue siendo aplicable si faltan más de 30 días para la sesión.
- **Cambio de fecha:** un cambio de fecha sin coste alguno, si el Fotógrafo está libre en la nueva fecha.
- **Entrega:** 100 fotografías editadas individualmente en un plazo de 7 días, en una galería en línea.
- **Sesiones boudoir:** la galería es privada y está protegida con contraseña, y no se aplica la cláusula 11.1: ninguna fotografía se publica en forma alguna sin el consentimiento por escrito, independiente, del Cliente para cada fotografía.
- **Sesiones con coches:** además de lo previsto en la cláusula 10.2, el Cliente puede utilizar las fotografías en un anuncio para vender el coche.